



1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.0111-2017, emitida en Sesión Ordinaria, de fecha veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, la cual se encuentra contenida en el Acta 005-2016 y que Literalmente dice: La Junta Directiva por unanimidad de votos resuelve aprobar: “Aprobar un apoyo para cubrir gastos de la realización de la Asamblea Constitutiva de la Cooperativa dándole un aporte de diez mil lempiras (L. 10,000) y tendrá a su disposición del personal que necesite. Así mismo brindarle un reconocimiento Abogada Reina Sagrario Solórzano por su labor en la realización de la Cooperativa. Absteniéndose de la votación la Abogada Reina Sagrario Solórzano.

Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho día del mes de mayo de dos mil diecisiete.

ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRÍGUEZ ESCOBAR

Secretario



1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.0112-2017, emitida en Sesión Ordinaria, de fecha veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, la cual se encuentra contenida en el Acta 005-2016 y que Literalmente dice: La Junta Directiva por unanimidad de votos resuelve aprobar: "Que en vista de las fuertes erogaciones que tiene el Colegio de Abogados de Honduras no se pueden hacer mayores erogaciones que las que puede cubrir el Colegio de Abogados por lo que se aprueba trasladar a la Ciudad de Tegucigalpa únicamente a los Miembros Directivos de cada Capítulo, que se encuentren solvente con el pago de sus cuotas gremiales, a los que se les cubrirá las erogaciones consistentes en hospedaje, alimentación, transporte y viáticos.- Así mismo, se aprueba la creación de un Video Institucional el cual se utilizará en la Asamblea Nacional Ordinaria a celebrarse el treinta de Abril del dos mil diecisiete, donde se incluirán todos los Reglamentos que se someterán a aprobación de la misma de manera audiovisual.- A su vez, se aprueba la Agenda que se desarrollará en la Asamblea Ordinaria de fecha treinta de Abril del dos mil diecisiete, la cual contiene los siguientes puntos: Invocación a Dios, Himno Nacional, Himno Profesional del Derecho, Minutos de Silencio, Comprobación del Quórum, Apertura de la Sesión, Lectura, discusión y aprobación de los informes del Tribunal de Honor y órganos de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados período 2014-2016, Lectura, discusión y aprobación de los informes del Tribunal de Honor, Informes de Presidencia, Tesorería y Fiscalía JDN 2016-2018, Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje, Reglamento de Viáticos y Dietas, Reglamento y Protocolo de Seguridad, Reglamento Interno de Trabajo del Colegio de Abogados de Honduras, Reglamento del Bufete Social, Anteproyecto del Arancel del Profesional del Derecho, Juramentación de las Comisiones Jurídicas, Compra y Venta de flota de vehículos del Colegio.- Quedando el Abogado Julio Duron comisionado para que haga las

investigaciones pertinentes de los miembros directivos que están en mora

Col. 15 de septiembre, Comayagua, M. D. C., Honduras, C. A., Tel.: (504) 2232-1317 / 2233-1533 / 2234-2034 / 2234-2088 / 2234-2533 / 2234-2144 / 2234-2200 / 2234-2544 Fax: (504) 2233-3176 / 2234-2611, Email: info@colegiodeabogadoshn.com, www.colegiodeabogadoshn.com., Apdo. Postal No. 957 Tegucigalpa.

Facebook: Coleg Abogados, Colegio de Abogados de Honduras Página 2'14





1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras



Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho día del mes de mayo de dos mil diecisiete.

ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRÍGUEZ ESCOBAR

Secretario

